

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 012/06

PARANÁ, 14 MAR 2006

VISTO el Expte. N° D-013/06, mediante el cual la Dirección de Área Administrativa informa que el 29 de de marzo de 2006 se produce el vencimiento del plazo de designación del docente, Cr. Eduardo Ramón Muani, en su cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple en la cátedra “Contabilidad I”; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad en su Título VIII - Disposiciones Generales-, en su Artículo N° 131 establece que conserva su categoría y la ciudadanía universitaria aquel profesor ordinario o docente auxiliar ordinario, cuya periodicidad hubiere vencido, y que no habiendo sido llamado a revalidar el cargo se ha mantenido en el ejercicio del mismo.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios, en Despacho de fecha 08/03/06, toma conocimiento.

Que en reunión plenaria de este Cuerpo se decide, por mayoría absoluta de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que, a partir del 30/03/06, el docente Cr. Eduardo Ramón MUANI (D.N.I. N° 10.499.665) reúne las condiciones determinadas en el Título VIII -Disposiciones Generales-, Artículo 131° del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, en su cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en la cátedra “Contabilidad I”.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo